

INFORME SOBRE LA PROPUESTA DE MODIFICACIÓN DE TÍTULO OFICIAL

Denominación del Título	Máster Universitario en Dirección de Proyectos por la Universidad de Valladolid
Universidad solicitante	Universidad de Valladolid
Centro/s	• Escuela de Ingenierías Industriales
Universidad/es participante/s	Universidad de Valladolid
Rama de Conocimiento	Ingeniería y Arquitectura

De conformidad con lo previsto en el artículo 28 del Real Decreto 1393/2007 de 29 de octubre, en relación con el procedimiento para la modificación de los planes de estudios conducentes a la obtención de títulos oficiales ya verificados, el Consejo de Universidades ha trasladado a la Agencia para la Calidad del Sistema Universitario de Castilla y León (ACSUCYL) la propuesta de modificación del plan de estudios conducente al título oficial de **Máster Universitario en Dirección de Proyectos** por la Universidad de **Universidad de Valladolid**, que ha tenido entrada en la Secretaría del Consejo de Universidades con fecha 30/09/2019 y ésta ha remitido la propuesta a ACSUCYL con fecha 07/10/2019 para que se lleve a cabo su valoración por esta Agencia en el plazo establecido en el citado artículo 28.

En la propuesta, presentada a través de la sede electrónica del Ministerio de Educación, se solicita modificar los siguientes aspectos del plan de estudios:

Criterio IV. Acceso y admisión de estudiantes.

- [1] Apartado 4.4.- Se incluye la posibilidad del reconocimiento de 9 ECTS cursados en títulos propios.

Criterio V. Planificación de las enseñanzas.

- Apartado 5.1.-Se modifica la descripción del plan de estudios:
- [2] Se cambia la tabla de organización temporal en la que la asignatura de "Gestión del Riesgo" pasa del segundo al primer cuatrimestre.
- [3] Se modifica la tabla de organización temporal y de competencias al dividir la asignatura de "Competencias Transversales para la Dirección de Proyectos" (6 ECTS en el primer cuatrimestre) en dos asignaturas de 3 ECTS cada una, desarrollándose cada una de ellas en un cuatrimestre.
- Apartado 5.5.-

- [2] Se modifica la materia M1. “Fundamentos, metodologías y herramientas para la Dirección de Proyectos” para pasar la asignatura de “Gestión del Riesgo” al primer cuatrimestre.

- [3] Se modifica la materia M2. “Habilidades directivas y personales” al dividir en dos asignaturas de 3 ECTS, que se imparten cada una en un cuatrimestre, la asignatura “Competencias Transversales para la Dirección de Proyectos”, de 6 ECTS, que se impartía en su totalidad en el primer cuatrimestre.

Criterio XI.

- [4] Apartado 11.2.- Se actualiza la información correspondiente al representante legal de la Universidad.

- [5] Apartado 11.3.- Se actualiza la información correspondiente al solicitante de la Universidad.

La siguiente ponencia recoge únicamente la evaluación de los aspectos señalados en la solicitud de modificaciones presentada a través de la sede electrónica del Ministerio de Educación, no considerándose evaluados aquellos aspectos que la Universidad haya modificado respecto a la memoria verificada y que no hayan sido señalados en el formulario de modificación.

Analizada la documentación remitida por la Universidad y considerando que la propuesta afecta a la naturaleza y objetivos del título verificado, la Comisión de Evaluación de Titulaciones de ACSUCYL, en su sesión de fecha 11/12/2019, vista la Ponencia del Comité de Evaluación del Comité de Ingeniería y Arquitectura de fecha 21/11/2019, emite **informe aceptando las modificaciones propuestas**.



Fdo: Dña. Isabel Velázquez Soriano
Presidenta de la Comisión de
Evaluación de Titulaciones de ACSUCYL